



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO 437 DE

(22 de agosto de 2022)

Por la cual se otorga apoyo educativo y en consecuencia autoriza el pago del Diplomado en Marketing y Negocios Digitales ofrecido por Partners Academy.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el Servidor **William Fernando Giraldo Amaya**, cargo TÉCNICO OPERATIVO 3132-07 del área de Comunicaciones, solicitó apoyo económico para la realización del Diplomado en Marketing y Negocios Digitales ofrecido por Partners Academy al Rector en carta enviada el 24 de junio de 2022.

Que, en atención a la solicitud del Servidor **William Fernando Giraldo Amaya**, la Rectoría, de conformidad con lo previsto en la Ley 1960 de 2019, y en el artículo 2.2.10.5., del Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en cuanto a la Financiación de capacitación y formación, y a lo contemplado en la Resolución de Rectoría No. 573 del 22 de agosto de 2003; acoge la recomendación impartida por el Comité de Capacitación y Estímulos, aprobada en reunión del 1 de agosto de 2022, en el sentido de otorgar apoyo para realizar el "**Diplomado en Marketing y Negocios Digitales**", por valor total de \$1.900.000,00", y duración de ciento veinte (120) horas.

Que, el Diplomado busca fortalecer habilidades y desarrollar estrategias que permitan divulgar de manera oportuna y clara la imagen de la Escuela, e identificar y realizar mejoras a los procesos comunicativos. El Diplomado se llevará cabo de manera virtual de agosto a noviembre 2022, ofrecido por Partners Academy.

Que, el presupuesto para el pago del Diplomado asciende al valor de **Un millón novecientos mil pesos M/cte.(\$1.900.000,00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 22022 del 12 de agosto 2022.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar apoyo educativo y en consecuencia ordenar el pago del Diplomado **Diplomado en Marketing y Negocios Digitales**, que se realizará de agosto a noviembre del 2022 de manera virtual, ofrecido por Partners Academy de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, así:

No.	NOMBRE	Documento de identidad	Valor de inscripción
1	William Fernando Giraldo Amaya	1.026.271.683	\$ 1.900.000.00

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago a Partners Academy con Nit. 900.876.025-8, Bancolombia S.A. Cuenta Ahorros No. 61246696216, valor del Diplomado Un millón novecientos mil pesos M/cte.(\$1.900.000,00) que se llevará a cabo de manera virtual de agosto a noviembre del 2022, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 22022 del 12 de agosto 2022.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

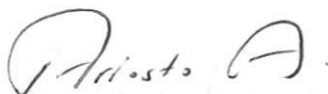
ARTICULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución al Servidor Público **William Fernando Giraldo Amaya**, cargo TÉCNICO OPERATIVO 3132-07 del área de Comunicaciones, y a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra esta no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de agosto de 2022.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Ángela María Bautista García, Profesional de apoyo Rectoría

Edgar Mauricio López L., Secretario General

Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero

Lucibeth Blanchar Maestre, Gestión Talento Humano

Proyección con evidencia electrónica:

Alba Lucía Torres R. Selección Vinculación - Bienestar Laboral y Capacitación